

RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria**Fecha de celebración:** Jueves, 12 de septiembre de 2024**Hora de convocatoria:** 17:30**Lugar:** Salón de Plenos, C/ Bravo Murillo, 357 – 1ª planta

Concejal Presidenta: D.ª Paula Gómez-Angulo Amorós

Coordinador del Distrito: D. Pedro Guitart González Valerio

Secretaria: D.ª Olga Caballero Mateos

Asistieron a la sesión los/as siguientes Vocales:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Miguel Martínez Truchaud	D. Héctor Ayala Quintana
D. Felipe Palomino Moraleda	D. Tamás Olasz Olvedi
D. Félix Ochoa Maldonado	D. Luis María Franco Fernández
D. Paloma Valdebenito Estrada	D. Eustaquio Javier Simarro Mínguez
D.ª Beatriz Tejera Viñas	D. Gonzalo Herrero Martínez
D.ª M.ª Natividad Gil Matesanz	D. Manuel Gómez Hernández

Por el Grupo Municipal Más Madrid

D. Santiago Navas Fernández	D.ª Ainhoa Granero Sainz
D. Francisco Javier Sulleiro Martín-Pozuelo	D.ª Blanca Estévez Tamariz-Martel
D. Carlos Barreda Velázquez	D.ª Itziar Capetillo Martínez

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

D. Rafael María García Morales	D.ª Isabel Valverde Virseda
D. Alberto Mateo Otero	D.ª Elena Marín Serrano
D. Alfonso Ramón Arcos del Valle	

Por el Grupo Municipal Vox

D. Daniel Fernández Salvador
D. José Miguel Moscardó González de Aledo

Asistieron también a la Sesión las Concejales doña Esther Gómez Morante y doña María Caso Escudero.

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.

Información de Firmantes del Documento



ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 1.- Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 4 de julio de 2024.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y doce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 2.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2024.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y doce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejala Presidenta

PUNTO 3.- Aprobar la instalación de una placa conmemorativa de la marca de gaseosa “La Casera”, en la calle Cactus n.º 8 de Madrid (barrio Valdeacederas) donde tuvo lugar su primera fábrica, con ocasión de la celebración, el pasado 31 de mayo de 2024, de los 75 años de su origen como marca, en los términos recogidos en el acuerdo adoptado por esta Junta Municipal de Distrito, en su sesión ordinaria de fecha 12/09/2024.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y doce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

Proposiciones de los grupos políticos

PUNTO 4.- Aprobar la proposición n.º 2024/1177732, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa al arreglo de la zona infantil 06053, del siguiente tenor literal:

“Desde el Grupo municipal Más Madrid presentamos la siguiente proposición: Instar al órgano competente a la adecuación del espacio registrado como “Área Infantil 06053” en el cruce de las calles de Las Matas y Luis Missón, para su mejor aprovechamiento, que incluya las siguientes acciones, para su mejor aprovechamiento y para ello sugerimos a considerar por los técnicos correspondientes: 1º la plantación de arbolado apropiado, 2º la acomodación de la zona de juegos infantiles a las nuevas tendencias, concentrándola en una parte del espacio, liberando el resto para ajardinamiento, 3º la plantación de arbustos apropiados en los márgenes exteriores sin quitar el actual muro de ladrillo, así como poner césped a su alrededor, 4º la instalación de una fuente, y 5º la supresión del solado en la esquina donde existe ahora mismo, incorporando dicho espacio a la superficie”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y doce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

Información de Firmantes del Documento



PUNTO 5.- Rechazar la proposición n.º 2024/1177746, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a la plaza de la Remonta, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Vox, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

“Desde Más Madrid solicitamos a esta Junta Municipal de Distrito, o en su caso, se inste al organismo correspondiente a realizar las reformas necesarias para que esta importante plaza pueda ser lugar de recreo, especialmente para la población infantil y juvenil, a cualquier hora durante la temporada estival, siempre con el previo estudio, viabilidad y visto bueno de los Técnicos en cuanto a qué soluciones se ofrecen y la disponibilidad de llevarla a cabo”.

Con el siguiente resultado: trece votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid y seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

Habiéndose obtenido empate en primera votación por trece votos a favor y trece en contra, se procede a una segunda votación, repitiéndose idéntico resultado, por lo que decide el voto de calidad de la Concejal Presidenta, que lo emite en sentido negativo; quedando, por tanto, rechazada la proposición.

PUNTO 6.- Rechazar la proposición n.º 2024/1177768, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a las viviendas de uso turístico, del siguiente tenor literal:

“Tras conocer a través de la FRAVM que en nuestro distrito operan sin licencia municipal 428 viviendas de uso turístico, y dado los problemas de convivencia que estas viviendas generan con los residentes habituales y su efecto negativo sobre la subida de precios del alquiler, el Grupo municipal Más Madrid, propone a la Junta Municipal de Distrito de Tetuán que se inste de manera urgente al Área u órgano competente del Ayuntamiento a inspeccionar y clausurar todas aquellas viviendas de uso turístico reflejadas en este listado que no cumplan con las normas municipales de aplicación”.

Con el siguiente resultado: rechazada, con trece votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox.

PUNTO 7.- Rechazar la proposición n.º 2024/1178031, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a las actuaciones de los PIBA en el distrito de Tetuán, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal de Distrito, o en su caso inste al órgano competente, a identificar las actuaciones enmarcadas dentro de los planes PIBA de Bellas Vistas y Ventilla-Almenara y la colaboración de la asociación vecinal que corresponda en cada caso mediante su mención en la estrategia de comunicación de dichas actuaciones y la instalación de aquellos elementos fijos que consideren los servicios técnicos cuando se trate de actuaciones en calles o plazas”.

Con el siguiente resultado: rechazada, con dos votos en contra del Grupo Municipal Vox, trece votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid y seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

PUNTO 8.- Aprobar la proposición n.º 2024/1178033, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa al aparcamiento de autocares en la plaza de Ángel Carbajo, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal de Distrito o, en su caso, el órgano o departamento competente a instancia de esta acuerde la vigilancia del aparcamiento de autocares en la plaza de Ángel Carbajo para evitar infracciones y riesgos para los vehículos que circulan correctamente por la misma”.

Información de Firmantes del Documento



Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y doce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 9.- Rechazar la proposición n.º 2024/1180983, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a la formación e información sobre el uso de móviles, juegos y acceso a la tecnología, del siguiente tenor literal:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que valore la posibilidad de organizar charlas y talleres informativos por parte de médicos y especialistas sobre las consecuencias psicológicas y físicas que ocasionan el uso de pantallas en los menores y las secuelas irreversibles que pueden llegar a ocasionar. Contando en todo momento con el visto bueno de las direcciones de los centros educativos”.

Con el siguiente resultado: trece votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid y seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

Habiéndose obtenido empate en primera votación por trece votos a favor y trece en contra, se procede a una segunda votación, repitiéndose idéntico resultado, por lo que decide el voto de calidad de la Concejal Presidenta, que lo emite en sentido negativo; quedando, por tanto, rechazada la proposición.

PUNTO 10.- Rechazar la proposición n.º 2024/1181026, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a los puntos violetas, del siguiente tenor literal:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que dichos ‘Puntos Violetas’ desaparezcan y que la función de atender cualquier denuncia recaiga sobre quien tiene esa competencia como son las fuerzas de seguridad del Estado”.

Con el siguiente resultado: rechazada, con cinco votos en contra del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos en contra del Grupo Municipal Más Madrid, trece votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y dos votos a favor del Grupo Municipal Vox.

PUNTO 11.- Rechazar la proposición n.º 2024/1181048, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa al ocio gastronómico, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Más Madrid, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que valore la posibilidad de instaurar un viernes de cada mes (o sábado según se estime) la actividad de Viernes Gastronómicos de Tetuán, que se celebre por todo el distrito de forma rotatoria, para ofrecer esta posibilidad a los vecinos y dar oportunidad a los comercios de restauración para darse a conocer y promocionarse”.

Con el siguiente resultado: trece votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid y seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

Habiéndose obtenido empate en primera votación por trece votos a favor y trece en contra, se procede a una segunda votación, repitiéndose idéntico resultado, por lo que decide el voto de calidad de la Concejal Presidenta, que lo emite en sentido negativo; quedando, por tanto, rechazada la proposición.

Información de Firmantes del Documento



Proposiciones del órgano de participación ciudadana

PUNTO 12.- Retirada la proposición n.º 2024/1111409, presentada por el Consejo de Proximidad del Distrito de Tetuán.

PUNTO 13.- Retirada la proposición n.º 2024/1111457, presentada por el Consejo de Proximidad del Distrito de Tetuán.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas de los Grupos Políticos**

PUNTO 14.- Se sustancia la pregunta n.º 2024/1177457 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a la apertura de la piscina en el paseo de la Dirección, del siguiente tenor literal:

“¿Cómo valora la señora Concejala-Presidenta la apertura de la piscina del paseo de la Dirección?”

PUNTO 15.- Se sustancia la pregunta n.º 2024/1177697 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa al centro de salud Villaamil, del siguiente tenor literal:

“Ante las informaciones de prensa que anuncian que en agosto se ha licitado la construcción de 16 centros de salud en la Comunidad de Madrid, hemos comprobado que el centro de salud Villaamil no está incluido en esta licitación. Según la información facilitada por la Sra. Concejala Presidenta, en el último Pleno, la construcción del centro de salud Villaamil comenzaría en 2025, ¿Confirma la Sra. Concejala Presidenta esta información que dio, cuando la Comunidad de Madrid no ha anunciado aún su licitación?”

PUNTO 16.- Se sustancia la pregunta n.º 2024/1177713 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa al proyecto de urbanización del Plan Especial de Reforma Interior Tiziano Dulcinea, del siguiente tenor literal:

“El proyecto de urbanización del Plan Especial de Reforma Interior Tiziano Dulcinea (PERI 06.07), cuya área de planeamiento incorporado (API.06.10) remite a la zona comprendida entre la calle Bravo Murillo y las calles Teruel, Dulcinea y Jaén en el distrito de Tetuán, fue aprobado el 26 de mayo de 1995. ¿Qué información tiene la Junta del Distrito de Tetuán o el Ayuntamiento de Madrid acerca de la demora en el desarrollo de este PERI y qué acciones ha llevado a cabo o plantea realizar para agilizar la solución de los problemas en su ejecución?”

PUNTO 17.- Se sustancia la pregunta n.º 2024/1178036 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a las pistas de *pickleball* en el distrito de Tetuán, del siguiente tenor literal:

“El pasado mes de diciembre, se aprobó, por unanimidad, una proposición relativa a la construcción y/o señalización de pistas de *pickleball* en el distrito de Tetuán. ¿Qué previsión o planificación existe para la ejecución de esta proposición?”

PUNTO 18.- Se sustancia la pregunta n.º 2024/1178037 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la reforma de la calle Ofelia Nieto, del siguiente tenor literal:

“Sra. Concejala, ¿en qué estado se encuentra el desarrollo del proyecto, aprobado reiteradamente en Plenos, de sustituir el quitamiedos metálico de la mediana en la calle Ofelia Nieto, por otros elementos arquitectónicos y/o ornamentales?”

Información de Firmantes del Documento

PUNTO 19.- Se sustancia la pregunta n.º 2024/1178039 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a los refugios climáticos del Distrito, del siguiente tenor literal:

“En Madrid hemos sufrido este verano cuatro olas de calor y el Ayuntamiento de Madrid aprobó el pasado mes de julio para combatirlos el Plan de Actuación ante Altas Temperaturas Extraordinarias. Entre los recursos para atender a los colectivos más vulnerables contempla los refugios climáticos. ¿Cuál es la valoración la Concejala Presidenta acerca de los refugios climáticos disponibles en el distrito de Tetuán, recogidos en el listado del Anexo VIII de dicho Plan?”.

PUNTO 20.- Se sustancia la Proposición n.º 2024/1181088, presentada por el Grupo Municipal Vox, recalificada como Pregunta, relativa a la ocupación ilegal, del siguiente tenor literal:

“En las últimas semanas los discursos de las diferentes fuerzas políticas con respecto a la inmigración ilegal han cambiado en función de las encuestas y el entorno de las declaraciones, sobre todo el Partido Popular y el Partido Socialista. En lo que respecta al Grupo Municipal Vox siempre hemos dicho lo mismo, tramitar de forma preferente y urgente la inmediata expulsión de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestra nación. Esta permisividad de los diferentes gobiernos tanto nacional, autonómico y local hacen que la ocupación de viviendas se dispare. Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que nos comunique qué han planificado para defender la propiedad privada de los vecinos de Tetuán teniendo en cuenta la llegada a nuestra capital de inmigrantes ilegales”.

PUNTO 21.- Se sustancia la pregunta n.º 2024/1181115 presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a la cancha de baloncesto de Azca, del siguiente tenor literal:

“¿En qué fase se encuentra la ejecución de la proposición que nuestro grupo municipal presentó en la presente legislatura referente a la reforma de la cancha de baloncesto de Azca y la ampliación de horario de luz y que fue aprobada por esta Junta Municipal?”.

PUNTO 22.- Se sustancia la pregunta n.º 2024/1181196 presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a los puntos violetas y arcoíris en el distrito de Tetuán, del siguiente tenor literal:

“Nos gustaría conocer el coste total por la instalación de puntos violetas y arcoíris en el distrito de Tetuán incluyendo el personal. Además, nos gustaría conocer el número de denuncias que se han tramitado en dichos puntos durante el ejercicio 2023-2024”.

PUNTO 23.- Se sustancia la pregunta n.º 2024/1181511 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la Casa Grande de Tetuán, del siguiente tenor literal:

“¿Cómo valora la Concejala-Presidenta del distrito de Tetuán el cambio de modelo de las Casas Grande, que afecta a la Casa Grande de Tetuán?”.

Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

PUNTO 24.- Quedan enterados los miembros presentes de las Contrataciones acordadas por la Concejala Presidenta y el Coordinador del Distrito, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Información de Firmantes del Documento



PUNTO 25.- Quedan enterados los miembros presentes de los Decretos adoptados por la Concejal Presidente y de las Resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Se levanta la sesión a las veinte horas y veintinueve minutos.

La Secretaria del Distrito de Tetuán, Olga Caballero Mateos.

Información de Firmantes del Documento



OLGA CABALLERO MATEOS - SECRETARIA DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 18/10/2024 09:34:24
CSV : 1W5ZRQF3J4KW2RGJ

